



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Con fecha 4 de junio de 2018 se publican las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas "SMP-Student Mobility for Placements". Con fecha 2 de abril de 2019 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado y Máster, para movilidad de prácticas 2018/19.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

BECAS ERASMUS+ (ACCIÓN KA1). MOVILIDAD DE PRÁCTICAS DE GRADO Y MÁSTER

SMP-STUDENT MOBILITY FOR PLACEMENTS CURSO 2018-19

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota	Nota	Nota	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación	media (sobre 10)	ponderada	expte. 80%		
Castellano Quesada, Angel Luis	Inglés B1	0	8.75	8.75	7	Si	7
Hidalgo Bujalance, Lara	Inglés	1.5	8.54	8.54	6.83	Si	8.33
Jiménez Guitart, Julia	Inglés B2	0.5	7.75	7.75	6.2	Si	6.7
Ruiz Notario, Sara	Inglés B2	0.5	9.35	9.35	7.48	Si	7.98

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmado por

Url de verificación

VDB6CSA6EUBKVMWRBMT2RCRE

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

ENRIQUETA MOYANO CAÑETE

<https://sede.uco.es/verifirma/>

Fecha y Hora

12/04/2019 10:27:18

Página

1/3



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Almagro López, Micaela	Inglés B2	0.5	7.14	7.32	5.85	No	6.35
Esquinas Morales, Laura	No	0	7.04	7.22	5.77	Si	5.77

FACULTAD DE DERECHO Y CC. EE. Y EMPRESARIALES							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Muñoz Valero, Joaquín	Inglés B1	0	6.31	6.47	5.17	No	5.17

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO							
Apellidos, nombre	Acreditación idioma		Nota media (sobre 10)	Nota ponderada	Nota expte. 80%	Movilidad previa	Puntuación total
	Nivel idioma	Puntuación					
Gómez-Cárdenas Quintela, Gaspar Manuel	Inglés B1	0	6.52	6.68	5.35	Si	5.35

Código Seguro de Verificación		VDB6CSA6UEUBKVVWRBMTTE2RCRE		Fecha y Hora		12/04/2019 10:27:18	
Normativa		Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmado por		ENRIQUETA MOYANO CAÑETE					
Url de verificación		https://sede.uco.es/verifirma/					
Página		2/3					



LISTADO DE EXCLUIDOS

Apellidos, nombre	Facultad o Escuela	Causa/s de exclusión
López López, Víctor	FFL	1 y 2
Maldonado Jerónimo, Begoña	ETSIAM	3
Pérez Chaves, David	IDEP	1 y 3
Jiménez Quer, Marta	ETSIAM	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1: Incumplimiento del Artículo 9. b) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de grado y Máster 18/19. El Acuerdo de formación o Training Agreement, debidamente cumplimentado y firmado por la Universidad de Córdoba (a través del Coordinador de Movilidad del centro respectivo), la institución o empresa de acogida, y el estudiante. Dicho acuerdo podrá posteriormente ser modificado de común acuerdo entre las partes.

Causa 2: Incumplimiento del Artículo 9 a) de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de grado y Máster 18/19. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado.

Causa 3: Incumplimiento del Artículo 5.2 de la convocatoria de becas Erasmus+ SMP para estudiantes de grado y Máster 18/19. Las estancias podrán realizarse desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

Se abre plazo hasta el **19 de abril (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 12 de abril de 2019

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

VDB6CSA6EUBKXWVRBMTTEZRCRE

Fecha y Hora

12/04/2019 10:27:18

Firmado por

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

ENRIQUETA MOYANO CAÑETE

Url de verificación

<https://sede.uco.es/verifirma/>

Página

3/3

